

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE
ARAGÓN Y PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGÓN, S.A., PARA
LA PROMOCIÓN "SUSCRIPTOR: CONOCE TU TIERRA"**

En Zaragoza, a 13 de abril de 1999

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, en nombre y representación del mismo.

De otra parte, D. José Manuel Porquet Gombau, Director General de "El Diario del Altoaragón", actuando en nombre y representación de Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A., según escritura nº 366 de Protocolo, otorgada ante el Notario de Zaragoza, Don Fernando Gimeno Lázaro, con fecha 9 de marzo de 1990.

EXPONEN

Que "Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A." viene desarrollando en los últimos años un proyecto destinado al conocimiento de la Comunidad aragonesa por todos sus ciudadanos, a través de la organización de viajes a la provincia de Teruel dirigidos a los suscriptores de "El Diario del Altoaragón".

Que el Gobierno de Aragón, dentro de su labor de promoción y difusión de nuestro patrimonio cultural, considera de interés colaborar en la acción descrita.

Por todo ello, es voluntad de ambas partes coordinar sus esfuerzos para impulsar el conocimiento de la cultura e historia de las provincias integrantes de nuestra Comunidad Autónoma, sobre la base de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- “Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A.” se compromete a realizar, bajo el lema “Suscriptor: conoce tu tierra”, una promoción con el fin de premiar la fidelidad de sus suscriptores.

Segundo.- La promoción consistirá en la realización de un sorteo entre los suscriptores del “Diario del Altoaragón”, de un viaje a la provincia de Teruel, visitando Rubielos de Mora, Mora de Rubielos, Cella, Albarracín y la ciudad de Teruel, cuya duración será de un fin de semana, con salida el viernes por la tarde y regreso el domingo por la noche.

El sorteo se realizará durante tres fines de semana del mes de mayo, de manera que serán 144 personas (48 por fin de semana), las que puedan disfrutar del viaje de forma gratuita, de acuerdo con las características y condiciones que se especifican en el Anexo a este Convenio.

Tercero.- “Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A.” se compromete a publicar en el Diario del Altoaragón, durante treinta días consecutivos, una página entera dedicada exclusivamente a la promoción objeto del presente convenio de colaboración.

En dicha página, el Gobierno de Aragón, como patrocinador de esta iniciativa, dispondrá de un espacio fijo de un módulo por cinco columnas para insertar la publicidad institucional que considere oportuna y que será facilitada por el Gabinete de Comunicación de la Presidencia de la Diputación General de Aragón.



**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Presidencia
Servicio de Asuntos
Administrativos

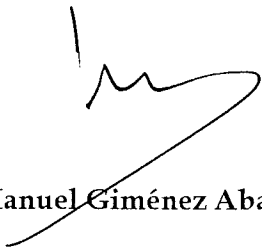
Cuarto.- El Gobierno de Aragón participa en la promoción de la iniciativa descrita con un importe de dos millones quinientas dos mil setecientas cuarenta y seis pesetas (2.502.746 pts.-) I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.02.612.9.226.02.

Quinto.- El pago se efectuará previa justificación de los compromisos adquiridos y previa presentación de la correspondiente factura.

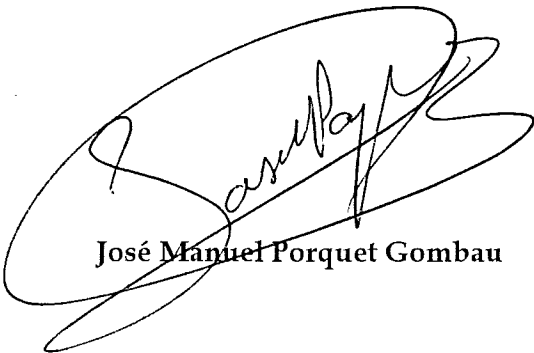
Sexto.- El presente convenio tendrá un plazo de duración desde la fecha de su firma hasta el 31 de mayo de 1999.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, ambas partes firman por triplicado ejemplar el presente Convenio en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**


Manuel Giménez Abad

**POR EDICIONES Y PUBLICACIONES
DEL ALTO ARAGÓN, S.A.**


José Manuel Porquet Gombau

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGÓN, S.A.

CALENDARIO

- * Primer viaje: 7, 8 y 9 de mayo.
- * Segundo viaje: 14, 15 y 16 de mayo.
- * Tercer viaje: 21, 22 y 23 de mayo.

PROGRAMA DE VIAJE

VIERNES	17.00 h.	Salida de Huesca (Plaza de Navarra).
	21.00 h.	Llegada aproximada al Hotel Reina Cristina de Teruel.
	21.30 h.	Cocktail de bienvenida y cena en el Hotel.
	23.00 h.	Paseo nocturno por la ciudad.
SÁBADO	9.00 h.	Desayuno.
	10.00 h.	Visita a un secadero de jamones, con degustación gratuita y adquisición de productos a precio de coste.
	11.00 h.	Excursión a Rubielos de Mora y Mora de Rubielos, visita al Castillo.
	14.00 h.	Almuerzo en el restaurante del Hotel Jaime I de Mora de Rubielos.
	16.30 h.	Regreso a Teruel.
	17.30 h.	Visita a la ciudad (Catedral, Mausoleo de los Amantes, Torres Mudéjares, Los Arcos, Torreón de Amberes, Puerta de la Andaquilla, Viaducto y Plaza del Torico).
	19.30 h.	Recepción en el Ayuntamiento de Teruel. Entrega de un obsequio a cada uno de los presentes.
	21.30 h.	Cena en el Hotel Reina Cristina.
DOMINGO	9.00 h.	Desayuno.
	10.00 h.	Visita a Cella (fuente y pozo artesiano, el más caudaloso de Europa).
	11.00 h.	Aperitivo a la brasa en un típico mesón de Cella.
	11.30 h.	Salida hacia Albarracín (Catedral, Museo y Pinturas rupestres).
	14.00 h.	Almuerzo en el Hotel Albarracín.
	17.00 h.	Salida hacia Huesca. Llegada aproximada sobre las 21 horas.

CONDICIONES

Diario del Altoaragón organizará tres viajes a la provincia de Teruel para 48 personas cada uno, que incluirán:

- * Guía
- * Viaje de ida y vuelta en autobús.
- * Pensión completa en Hotel de tres estrellas que incluirán la cena y el alojamiento del viernes, el desayuno, almuerzo y cena del sábado y el desayuno y almuerzo del domingo.
- * Visita a un secadero de jamones donde se ofrecerá una degustación gratuita de sus productos.
- * Excursión a Rubielos de Mora y Mora de Rubielos, Cella y Albarracín.
- * Recepción en el Ayuntamiento de Teruel, con entrega de un obsequio a cada uno de los viajeros.
- * Visita a la ciudad de Teruel.
- * Aperitivo en un típico mesón de Cella.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- Entrarán en sorteo todos los suscriptores de Diario del Altoaragón que estén al corriente de pago. Cada suscriptor agraciado podrá viajar con un acompañante totalmente gratis. Los sorteos se realizarán siete días antes de comenzar el viaje, publicándose en sábado y domingo el sorteo completo en las páginas del Diario del Altoaragón.
- 2.- Todo suscriptor agraciado con el premio deberá llamar el lunes siguiente a la publicación de su nombre, de 9 a 13 horas, al departamento de promoción del Diario del Altoaragón. De no hacerlo así, perderá el derecho a disfrutar del premio. Si la suscripción está a nombre de una empresa, será la Dirección de la misma la que facilite los nombres de los viajeros.
- 3.- Los viajes que se sortean son totalmente gratuitos, incluyendo ida y vuelta en autobús y hotel de tres estrellas en régimen de pensión completa (incluidas las excursiones y las bebidas de las comidas). Diario del Altoaragón y el Gobierno de Aragón no se hacen responsables de los gastos extras que realicen los viajeros.
- 4.- Las expediciones partirán desde Huesca capital, el viernes designado para el comienzo del viaje, a las 17 horas, de la Plaza de Navarra. El regreso se estima a las 21 horas del domingo.
- 5.- El hecho de aceptar el premio supone la expresa aceptación por parte del suscriptor y su acompañante, de todas y cada una de estas condiciones generales.



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

CG 0120499/11

MANUEL GIMENEZ ABAD, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 12 de abril de 1999, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración, que figura como Anexo, a celebrar con "Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A. para la promoción "Suscriptor: conoce tu tierra". Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica de dos millones quinientas dos mil setecientas cuarenta y seis pesetas (2.502.746 ptas.) , I.V.A. incluido, y que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 20.02.612.9.226.02 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio de 1999. Tercero.- Facultar al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, para la firma del Convenio en nombre y representación de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión al ILMO. SR. DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a trece de abril de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

